



UNIVERSIDAD  
La Gran Colombia

FACULTAD DE  
ARQUITECTURA

ÁREA:  
OPCIÓN DE ENFASÍS

DOCENTE:  
ARQ. Alonso  
Gutiérrez Aristizábal

PROYECTO:  
EL VALOR DE LA  
MEMORIA

UBICACIÓN:  
Bogotá D.c. - Calle  
1ra entre la Carrera  
10ma y la Av. Caracas

ESTUDIANTE:  
Angélica Romero  
Galindo  
1018483874

# ESTRATEGIAS

**01** Integración del Complejo Hospitalario a la geografía de la centralidad

**04** Control de riesgos ambiental

ARTICULACIÓN DEL COMPLEJO

- Manejo de residuos
- Reducción de riesgos

**02** Integración del Nodo hospitalario de la Hortúa

Eliminación de barreras que fragmentan y deterioran la zona.

**03** Fortalecimiento del área residencial

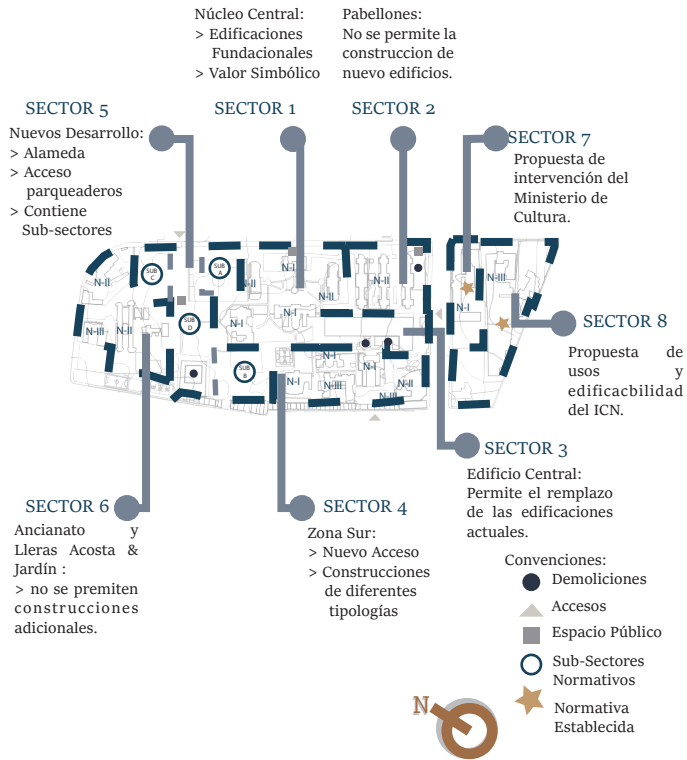
Incremento y densificación del uso residencial en los barrios

**05** Conservación y recuperación del BIC.

- Incrementar la vida útil de los edificios
- Programar mantenimiento permanente

**NORMATIVA**

La normativa que se formula para los edificios nuevos que se construirán dentro del complejo y las intervenciones en los B.I.C. promueve su preservación. Otra normativa formulada es para los barrios y los bordes del complejo hospitalario en la que se establecen alturas y posibles usos teniendo en cuenta la Renovación y Reactivación que se plantea para el lugar.



# INTERVENCIONES

## NIVEL I: Conservación Integral

edificios los cuales deben ser preservados en su integridad, de la misma manera en la composición urbana.

Restauración, reparaciones locativas, rehabilitación o adecuación, reforzamiento, reintegración, liberación.

## NIVEL II: Conservación del Tipo Arquitectónico

inmuebles con características representativas de implantación, volumen, elementos ornamentales que se deben conservar.

Restauración, reparaciones locativas, primeros auxilios, remodelación, reforzamiento, reintegración, liberación.

## NIVEL III: Conservación Contextual

inmuebles ubicados en el sector urbano con características representativas, buscando la recuperación del contexto urbano.

Demolición, obra nueva, remodelación, primeros auxilios, reforzamiento, consolidación y ampliación

De acuerdo al artículo 20 del Decreto 606 de 2001 y el Decreto 763 de 2009, se establecen los niveles de intervención en relación con la conservación de los valores del inmueble.

CONTENIDO:  
PROPUESTA DEL PEMP